

DEPTO DE PLANES Y PROGRAMAS
REGISTROS TECNICOS
N° 531

RESOLUCION SUJETA A RATIFICACION.
INSCRIPCION REGISTRO DE VIVIENDAS
SOCIALES PERSONA JURIDICA.

SANTIAGO 04 NOV 2010

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN (E) N° 2203

VISTOS:

- a) La solicitud presentada por la entidad **LARRAIN, PRIETO, RISOPATRON S.A.**, para inscribirse en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b) El Informe Jurídico N°1039 de fecha 03/11/2010 de la Asesoría Jurídica, que informa sobre la legalidad de constitución y vigencia de la sociedad;
- c) El Informe Técnico N°194 de fecha 03/11/2010, del profesional revisor, que indica que reúne los requisitos para inscribirse;
- d) El D.S. N° 63, (V. Y U.) de 13 de Junio 1997, publicado en el Diario Oficial de 13 de Agosto de 1997, y sus modificaciones posteriores;
- e) La Resolución Exenta N° 490 de fecha 17 de Mayo del año 2000 de esta Secretaría Ministerial, que delega funciones en el Jefe del Departamento de Planes y Programas relativas a los Registros de competencia de este Servicio.
- f) La Resolución de la Contraloría General de la República N°1600 de 2008, que fija normas sobre exención del trámite Toma de Razón;
- g) La Resolución N°189 de fecha 18/03/2010, de esta Secretaría Ministerial Metropolitana que designa al infrascrito Jefe del Departamento de Planes y Programas,

RESOLUCION.

1. Inscribise a la entidad **LARRAIN, PRIETO, RISOPATRON S.A. (LARRAIN PRIETO S.A. O LPR S.A.)**, Rut N° 80.536.800-4 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en **PRIMERA CATEGORÍA**, dado que se encuentra con su inscripción vigente en el Registro de Contratista según Resolución N° 47 del 12/01/2009 para operar en las regiones I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII, XIV y XV.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE VERA TOLEDO
ARQUITECTO
JEFE DEPTO. DE PLANES Y PROGRAMAS
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

MNPC/ICV

DISTRIBUCIÓN:

-SECRETARIO MINISTERIAL MINVU METROPOLITANO
-SERVIU I,II,III,IV,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI XII, XIII XIV y XV
-COORDINADOR REGISTRO NACIONAL MINVU
-REGISTRO NACIONALES MINVU, REG. METROP.,
-LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G
- **LARRAIN, PRIETO, RISOPATRON S.A.**
AVDA. LOS CERRILLOS N° 1080
CERRILLOS